



AVISO DE CONVOCATORIA ANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 17 DE 2013

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 734 de 2012, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, prescindiendo del proyecto de pliego de condiciones, el cual tendrá el siguiente:

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 3.2.2.1° del Decreto No. 734 de 2012, la Entidad inicia el nuevo proceso de selección abreviada de menor cuantía, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que se adelantó el proceso de selección abreviada por menor cuantía No. 06 de 2013, el cual fue declarado desierto mediante la Resolución No. 117-004238 del 17 de julio de 2013.

1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS A REALIZARSE POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

2. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.9° numeral 3 literal a), y el artículo 3.2.2.1°, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

3. Presupuesto Oficial:

Para efectos del presente proceso de selección, el presupuesto oficial es por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA y los demás impuestos que se causen, y en general las demás erogaciones a que haya lugar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1015 del 15 de abril de 2013 con cargo al rubro de "FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO AL MODELO DE SUPERVISION"

4. Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano:



De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano.

5. Lugar físico o electrónico donde puede ser consultados el pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos:

El pliego de condiciones definitivo con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a partir del 23 de Agosto de 2013.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 211, de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico: contratacion@supersociedades.gov.co

6. No procedencia de la convocatoria a mipymes para limitar la participación en el proceso de selección:

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección abreviada por menor cuantía No. 17 de 2013, se adelanta prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, la etapa de convocatoria limitada a Mipymes no aplica para el mismo.